



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO N° 3.517/

MAT.: ORDENA IMPLEMENTACIÓN DE ACTAS REUNIONES DE DEPARTAMENTOS Y APRUEBA FORMATO.

LAJA, 11 de junio de 2014.-

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 5.890 de fecha 10.12.13, que aprueba el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5.853 del 10.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- 3) Sesión Ordinaria de Concejo N° 50 de fecha 10.12.13, Acuerdo N° 174 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- 4) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **ORDÉNASE** a todos los Departamentos Municipales y a los servicios incorporados a la gestión municipal de Educación y Salud, que a contar de esta fecha; se debe cumplir con el Objetivo Institucional: "Estandarización de Actas de Reunión".
- 2) **APRUÉBASE** formato adjunto que será utilizado para estos efectos, implementándolo en las reuniones que realice cada departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Administración
- Control Interno
- DAF
- SECPLAN
- DIDECO
- JPL
- DOM
- DAEM
- SALUD /
- SSMM /